

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso: Ejecutivo Singular de mínima cuantía.

*Radicado: No. 630014003009 **2012 00326 00***

Sustanciación No. 1176

En atención al oficio allegado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad, se dispone la remisión de una copia del oficio numero dos mil novecientos sesenta (2960) de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), el cual es solicitado para que haga parte del proceso ejecutivo singular, promovido por el señor Jaime Rivas Pérez, en contra de Fabio Franco González, radicado con el No. 630014003003-2011-00359-00.

Para cuyo efecto, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, Quindío, líbrese y envíese el respectivo oficio, el cual deberá contener los números de identificación de las partes, anexándole copia del citado oficio.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 129
Fecha de notificación por estado 29/10/2020
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO MENESES BOLAÑOS
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **067e1bb8f840b61e5e567ddf560db33657f9ae42de4e70051feb10694a574c7f**

Documento generado en 28/10/2020 01:57:01 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>